

CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE ACTIVIDADES CULTURALES EN CLUB TENIS PAMPLONA (2012/2013)

Club Tenis Pamplona abre una convocatoria pública para la admisión de propuestas de cursos, charlas, eventos y actividades de carácter eminentemente cultural a celebrar desde septiembre de 2012 a junio de 2013.

Los Estatutos del Club, en su artículo 3, señalan que la realización y promoción de actividades culturales y recreativas es uno de los fines de nuestra entidad.

De acuerdo con esta directriz, en este momento se pretende ampliar la oferta de actividades culturales del Club, tanto mediante la propuesta a los socios de nuevos cursos como a través de la organización de eventos, charlas y otras actividades.

Serán consideradas todas las propuestas realizadas por entidades o personas de ámbitos académicos, profesionales y artísticos con experiencia en un determinado campo de actividad.

Temática de las propuestas

Desde el Club se establecen las siguientes áreas como prioritarias:

- I. Actividades orientadas a fomentar las destrezas sociales y culturales de los niños y jóvenes de 3 a 18 años: talleres y cursos de idiomas, de temática musical, actividades que potencien las habilidades sociales, clases de apoyo escolar, seminarios de sostenibilidad...
- II. Actividades dirigidas a mejorar las capacidades sociales e intelectuales de las personas mayores.
- III. Ideas o eventos novedosos que supongan un salto cualitativo para la propia entidad.
- IV. Actividades que fomenten la socialización y la interacción entre los socios.
- V. Actividades relacionadas con el propio Club y su entorno: etnografía, geografía o historia local, visitas a lugares de interés histórico...

Se considerarán igualmente otras propuestas cuya temática no coincida con las áreas prioritarias indicadas.

Forma de las propuestas

Los proyectos presentados deberán contener al menos:

- A) Título de la actividad que se propone
- B) Descripción completa de la actividad, así como de sus objetivos, estructura y programa lectivo.
- C) Datos personales y experiencia profesional de las personas que vayan a impartir el curso, así como dossier informativo de la empresa.
- D) Perfil de las personas a las que va preferentemente dirigida la actividad y número mínimo y máximo de alumnos así como requisitos de los mismos, en caso de que se trate de un curso.

E) Fechas posibles para impartir la actividad. Es conveniente señalar varias alternativas de calendario.

F) Propuesta de instalación en la que tendría lugar la actividad, y recursos y equipamiento necesarios.

G) Plan de viabilidad económica de la actividad:

En el caso de los cursos, sería necesario señalar los costes e ingresos previstos en la actividad e indicar si estas variables sufrirían alguna alteración en función del nivel de aceptación de la actividad entre los socios o de otros factores.

En el caso de los eventos, en los que el Club cuenta con un presupuesto concreto para actividades y no con ingresos derivados de las cuotas de inscripción de los socios, el plan de viabilidad debe indicar el total de costes de la actividad, así como las especificaciones o variables que la empresa desee realizar al respecto de este presupuesto, en caso de que desee hacerlas.

H) Especificaciones de normativa o legales que puedan influir en la actividad planteada

Presentación y proceso de estudio

Las propuestas deberán remitirse por correo electrónico a comunicacion@club-tenis.com o ser entregadas en mano en las Oficinas del Club (c. Monjardín s/n de Pamplona). El plazo de presentación de propuestas para esta convocatoria comienza el 1 de abril y expira el 31 de mayo de 2012.

Las propuestas serán valoradas por la Junta Directiva, que será el órgano competente para determinar qué actividades resultan definitivamente incluidas en la oferta del Club.

Se estudiará la viabilidad de las propuestas recibidas basándose en criterios de calidad, económicos, solvencia, experiencia o idoneidad de la propuesta planteada.

Para realizar este análisis la Junta podrá solicitar más información a las empresas o personas ofertantes si lo considera necesario.

La convocatoria también queda abierta a la posibilidad de que cualquier persona presente ideas o sugerencias de actividades que traten de dar respuesta a inquietudes formativas y culturales que esta persona tenga o que perciba entre los socios. Estas sugerencias podrán ser igualmente estudiadas por la Junta Directiva, que determinará su posible elaboración y viabilidad.

En caso de que se presenten propuestas fuera de plazo, estas podrán ser estudiadas o remitidas al siguiente proceso de convocatoria de actividades, según la Junta lo estime oportuno.